

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos



BUIN

15 JUL 2010

DECRETO AR. N° 186 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 175 de fecha 01 de Julio de 2010, que aprueba el nombramiento a contrata de don Andrés Felipe Quiroz Urzúa, Contador Auditor, para que efectúe labores técnicas en la Unidad de Control, dependiente de Administración Municipal, asimilado al Grado 10° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.

2.- El Memorando N° 86, enviado por el Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde instruir el nombramiento a contrata de don Andrés Quiroz Urzúa, asimilado al Grado 9° de la Planta Profesionales, a contar del 01 de Julio de 2010.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

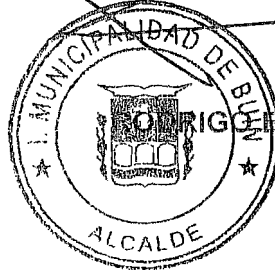
Apruébese la modificación del Decreto AR N° 175 de fecha 01 de Julio de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don **ANDRES FELIPE QUIROZ URZUA**, RUT N° [REDACTED], Contador Auditor, en el sentido que será asimilado al **Grado 9°** de la Planta Profesionales, para que efectúe labores profesionales en la Unidad de Control, dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/dms



RODRIGO RITCHERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos